

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado 12 de Octubre de 1901

Año XXX, Núm. 8.571

## DECLARACION De los provinciales de la Compañía de Jesús

EN FRANCIA

REMITIDA A LA PRENSA DE AQUELLA NACION

Señor director:

Os rogamos tengáis á bien insertar en el próximo número de vuestro periódico la declaración siguiente:

El plazo concedido por la ley de 1.º de Julio de 1901 á las congregaciones religiosas para pedir la autorización toca á su término.

Después de haber reflexionado maduramente los infrascriptos Provinciales de la Compañía de Jesús, en Francia, con los religiosos á quienes representan y de quienes se van á separar, declaran haber resuelto abstenerse de toda demanda de autorización.

Otras congregaciones, al adoptar la misma resolución, han protestado ya, tomando el camino del destierro contra la situación que los creaba la ley de asociaciones, y han recibido de todas partes los testimonios mas calurosos y merecidos de respeto y de simpatía.

En cuanto á nosotros, que podemos temer, después de los frecuentes ataques de que hemos sido objeto en el parlamento, que se desnaturalicen y calumnien nuestras intenciones, creemos deber nuestro dar á conocer al público los graves motivos de nuestra abstención.

No desconocemos, en efecto, que por pocos nuestra conducta será severamente juzgada. Se aparentará ver en ella una negativa á someternos á las leyes del país; una intransigencia de conducta inaceptable; quizá hasta miras secretas y políticas. Nosotros protestamos contra semejantes interpretaciones.

La razón de nuestro proceder se halla únicamente en el alcance de la ley, cuya sancion, en cierta manera, se nos pide aceptándola. Juzgamos no poder hacerlo.

En efecto; esta ley, ley de excepción nos hiere profundamente en nuestros derechos mas esenciales de hombres libres, de ciudadanos, de católicos, de religiosos, y al herirnos, viola en nosotros los derechos imprescriptibles de la Iglesia. Esto es lo que ha declarado una voz cuya autoridad nadie desconoce. Nos reprobamos altamente tales leyes porque son contrarias al derecho natural y evangélico, y al derecho absoluto que tiene la Iglesia de fundar institutos religiosos, sometidos exclusivamente á su autoridad. (Carta de Leon XIII á los Superiores de las Ordenes religiosas, 29 de Junio de 1901).

También se han elevado otras veces para condenar esta ley. Las dos Cámaras han oído las protestas, no solamente de los católicos, sino de un gran número de sus miembros, que, libres de toda preocupación religiosa, rechazan en nombre de los principios de la libertad. Los religiosos, defendidos tan elocuentemente agradecidos.

A despecho de estos esfuerzos, no solamente se votó la ley, sino que el mismo día en que se promulgaba aparecía en el «Diario Oficial» una resolución que esta resolución toma en el estudio y previsión de lo que se puede considerar como el primero de los azotes que castigan á la humanidad.

España, desgraciadamente, no tiene para combatir esta enfermedad hospitales especiales, sanatorios numerosos, laboratorios investigadores, ligas, leyes ni testimonios formales de índole alguna que acrediten su propósito de cooperar eficazmente al esfuerzo de las demás naciones; y si en esta necesidad mucho corresponde hacer á las Autoridades, mucho también corresponde á los particulares y á la sociedad entera, que pueden realizar con mas abundancia de recursos, y con mas eficacia en la propaganda, la obra de defensa que la sociedad realiza en todas partes para bien de la salud pública, cuando no es dable por circunstancias numerosas verificarla á sus Gobiernos.

Sin embargo de la imposibilidad en que se halla esta Dirección de atender cumplidamente á las exigencias de un tan gravísimo daño, desea no permanecer impasible ante el esfuerzo de los pueblos civilizados, así llevando á sus disposiciones aquellos consejos y mandatos que la higiene indica, como excitando á los Ayuntamientos, á las Corporaciones adecuadas, á los Institutos

determinaba mejor el espíritu de aquella, añadiéndole dos nuevas disposiciones, no contenidas en la misma y especialmente opuestas á la dignidad y á los derechos de la Santa Sede. Tal era la respuesta del señor presidente del Consejo á las protestas del Jefe de la Iglesia. Vino en seguida el reglamento de administración. Su aparición puso de manifiesto, por modo claro y evidente, que el gobierno estaba resuelto á no guardar miramiento alguno. No solamente se mantenía en vigor la disposición por la citada resolución, sino que la agrava; lo cual era nueva respuesta á los solemnes reclamaciones de la Santa Sede.

Necesario era para justificar la conducta de los religiosos, que no piden la autorización, recordar brevemente estos hechos. Ellos prueban bastante que la autorización, á que se quiere someter las congregaciones, no tiene por objeto prevenir ciertos abusos posibles, como se ha dicho, sino encadenar irrevocablemente las congregaciones á una ley de excepción, que viola los derechos mas esenciales de sus miembros y los de la Iglesia, y que concebida y votada con un espíritu de hostilidad con el mismo será aplicada. En vano el señor presidente del Consejo ha tratado de cargar con la responsabilidad de ciertas declaraciones hechas en las Cámaras y cuya franqueza le molestaba la ley hiriendo inmediatamente á las congregaciones, ataca detrás de ellas á la Iglesia. Sus autores lo saben y lo quieren y el afectado intento del señor presidente del Consejo de responder á ca-

sa en España dicha enfermedad. Instrucciones populares sobre la tuberculosis. La tuberculosis es una enfermedad infecciosa que se produce exclusivamente por la implantación y desarrollo en nuestro organismo de un parásito microscópico denominado bacilo de Koch. El bacilo, multiplicándose, ulcera y destruye los tejidos y elabora productos tóxicos, que ocasionan un envenenamiento progresivo. La mala alimentación, los excesos de todo género, así en el trabajo como en los placeres, la anemia, la debilidad producida por otras enfermedades, etc. pueden preparar el camino á la tuberculosis; pero no bastan á determinarla. Es un error creer que la tuberculosis representa la última extrema manifestación de la debilidad orgánica. La enfermedad se debe exclusivamente á la infección por el bacilo de Koch. Toda tuberculosis supone un contagio, sin el cual no se habría desarrollado.

La propagación de cuáles son las fuentes de contagio y los medios de prevenirlo es uno de las mas reconocidas necesidades en España, donde la ignorancia hace infeccioso todo esfuerzo, retarda ó imposibilita la formación de instituciones y organismos defensivos, y mantiene esa esterilidad social, comparable á la de los terrenos que, por carecer de tierra vegetal y de abono, secan y abortan cuantas siembras en ellos se hacen. Con este fin se publican las siguientes instrucciones populares, donde aparecen condensados nociones y preceptos que encierran los mas acreditados y eficaces consejos de la medicina, y que, cuidadosamente seguidos, reducirían en cifras considerables el número de víctimas que cau-

La tuberculosis es la enfermedad que causa mayor mortalidad en todos los pueblos, y contra la cual se empezaban á realizar las mas enérgicas y sostenidas campañas de higiene pública para disminuir sus estragos, como algunas naciones, Inglaterra, por ejemplo, lo van consiguiendo. Solamente en Madrid causa anualmente mas de 2.000 víctimas, y en España pasan de 30 á 40.000. En Italia excede de 60.000, de 150.000 en Francia, y de cifras mayores en naciones tan adelantadas como Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos.

Esta espantable mortandad justifica la extraordinaria actividad que por todas partes se manifiesta, con auxilio de los Congresos internacionales contra la tuberculosis, la multiplicación de hospitales especiales y sanatorios por doquiera, las ligas sociales, nacionales y regionales, la labor incesante de los laboratorios, las leyes y las ordenanzas que los Gobiernos y los Ayuntamientos disponen, y la intervención que la so-

LA HERENCIA. La tuberculosis no se hereda sino en casos excepcionales. Se suele considerar fatalmente desti-

(Continuará.)

Perseguidos además, de que pedida una de las reclamaciones de la Santa Sede con una nueva agravación de la ley, prueba hasta la evidencia que tales, en efecto, el pensamiento del gobierno. Y este es el motivo principal que nos impide pedir la autorización. La presente ley, no es sino un nuevo paso hacia adelante en la guerra que se hace contra la Iglesia. A la Iglesia es á quien se ataca en las congregaciones, y las congregaciones la defienden, rechazando una autorización que tiene por blanco esclavizarlas y preparar la esclavitud de la misma Iglesia. No podemos pedir semejante autorización. Al hacer esta declaración, está muy lejos de nosotros la idea de condenar á aquellos de nuestros Hermanos en la vida religiosa, que crean deber tomar otro partido. Bien se nos alcanza cuán llena de angustias está la deliberación sobre este punto. Forzados á escoger entre dos males, muy graves los dos, ó toda clase de ruinas que se seguirán á la abstención, ó el profundo golpe descargado por la ley sobre las prerrogativas de la Iglesia, no menos que sobre las libertades individuales, se explica la perplejidad y el mismo Sumo Pontífice, aunque con ciertas reservas, ha dejado á las congregaciones la facultad de elegir. Varias de entre ellas creen poder encontrar una fórmula de conciliación que satisfaga al gobierno, sin sacrificar los derechos de la Santa Sede. En cuanto á nosotros, entre el gobierno que persiste en poner, como condición previa á la autorización, la renuncia por parte de las congrega-

sa en España dicha enfermedad. Instrucciones populares sobre la tuberculosis. La tuberculosis es una enfermedad infecciosa que se produce exclusivamente por la implantación y desarrollo en nuestro organismo de un parásito microscópico denominado bacilo de Koch. El bacilo, multiplicándose, ulcera y destruye los tejidos y elabora productos tóxicos, que ocasionan un envenenamiento progresivo. La mala alimentación, los excesos de todo género, así en el trabajo como en los placeres, la anemia, la debilidad producida por otras enfermedades, etc. pueden preparar el camino á la tuberculosis; pero no bastan á determinarla. Es un error creer que la tuberculosis representa la última extrema manifestación de la debilidad orgánica. La enfermedad se debe exclusivamente á la infección por el bacilo de Koch. Toda tuberculosis supone un contagio, sin el cual no se habría desarrollado.

La propagación de cuáles son las fuentes de contagio y los medios de prevenirlo es uno de las mas reconocidas necesidades en España, donde la ignorancia hace infeccioso todo esfuerzo, retarda ó imposibilita la formación de instituciones y organismos defensivos, y mantiene esa esterilidad social, comparable á la de los terrenos que, por carecer de tierra vegetal y de abono, secan y abortan cuantas siembras en ellos se hacen. Con este fin se publican las siguientes instrucciones populares, donde aparecen condensados nociones y preceptos que encierran los mas acreditados y eficaces consejos de la medicina, y que, cuidadosamente seguidos, reducirían en cifras considerables el número de víctimas que cau-

La tuberculosis es la enfermedad que causa mayor mortalidad en todos los pueblos, y contra la cual se empezaban á realizar las mas enérgicas y sostenidas campañas de higiene pública para disminuir sus estragos, como algunas naciones, Inglaterra, por ejemplo, lo van consiguiendo. Solamente en Madrid causa anualmente mas de 2.000 víctimas, y en España pasan de 30 á 40.000. En Italia excede de 60.000, de 150.000 en Francia, y de cifras mayores en naciones tan adelantadas como Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos.

Esta espantable mortandad justifica la extraordinaria actividad que por todas partes se manifiesta, con auxilio de los Congresos internacionales contra la tuberculosis, la multiplicación de hospitales especiales y sanatorios por doquiera, las ligas sociales, nacionales y regionales, la labor incesante de los laboratorios, las leyes y las ordenanzas que los Gobiernos y los Ayuntamientos disponen, y la intervención que la so-

LA HERENCIA. La tuberculosis no se hereda sino en casos excepcionales. Se suele considerar fatalmente desti-

(Continuará.)



ciones de la exención canónica, y la Santa Sede que declara «no permitir que se desconozca ó se disminuya el ejercicio directo é inmediato de su autoridad suprema sobre las Ordenes ó institutos religiosos.» (Carta del Cardenal Gotti á los Obispos de Francia, 10 de Julio), confesamos con todos los religiosos que han tomado el camino del destierro, ó se han dispersado, que no encontramos fórmula de conciliación.

Persuadidos, además, de que pedir la autorización sería entregar á los adversarios de la Iglesia obras cien veces por ésta aprobadas, sacrificar nuestros derechos individuales, nuestra independencia y nuestra dignidad;

Que sería descargar un profundo golpe sobre nuestra misma vida religiosa en lo que tiene de mas íntimo;

Que puestos, en fin, en disposición de prestar á la Francia tan señalado servicio, resistiendo tanto cuanto podamos á una persecución religiosa, que la mata, someternos sería rehusar el sacrificarnos por ella; no nos resta mas que tomar la determinación que nos dicta nuestro deber de franceses, de católicos y de religiosos. Y nos complacemos en creer que entre aquéllos á quienes en manera alguna ciegan el espíritu de partido y las pasiones sectarias, ninguno verá en nuestra conducta un acto de insubordinación ó de rebelión, sino, únicamente, el cumplimiento de lo que juzgamos nuestro deber.

Dolorosa es la resolución que nos vemos obligados á tomar. Todas las obras á las cuales hemos consagrado nuestra vida están amenazadas de muerte. En momentos en que tan sombrío se nos presenta el porvenir, nuestro mayor pesar es no poder trabajar en bien de la Francia, y ver comprometidas, hasta en las misiones, las obras que no dejaban de ser útiles y honrosas para ella.

Sin embargo, lo declaramos: nuestra alma no abriga sentimiento alguno de amargura contra los que nos condenan. No olvidamos que somos discípulos de Aquel que dijo: «Rogad por los que os persiguen.» Dignese la mano misericordiosa de Dios detener á la Francia en la pendiente fatal por donde se la arrastra. Tal es nuestra mas ardiente súplica.

Sírvase V., señor director, aceptar la seguridad de nuestro profundo respeto.

Paris, 1.º Octubre 1901.—M. G Labrosse S. J., Provincial de Paris.—M. Bouillon, S. J., Provincial de Lyon.—R. de Scorraille, S. J., Provincial de Toulouse.—E. Peultier, S. J., Provincial de Champagne.

## DEL EXTRANJERO

En varias partes de los Estados Unidos, mientras se aguardaba la ejecución del asesino del presidente Mac-Kinley, se le ha ahorcado y quemado en effigie. En Sharon (Pensilvania) tres muchachas de la mejor sociedad de la ciudad han procedido á este auto de fe en presencia de tres mil personas que gritaban: ¡Abajo la Anarquía! y aplaudían á las tres buenas patriotas.

En Spartsburg (Maryland) se ahorcó de noche á Czolgosz en effigie. Se pronunciaron discursos para atacar á los que aplauden el asesinato. Al mismo tiempo se ahorcó, á dos maniquies mas, uno de los cuales personificaba á miss Goldman y el otro al senador Wellington,

En Cliffside, en New Jersey, el alcalde ha espulsado de la ciudad, como sospechosa de estar en relaciones con los anarquistas, á la esposa de Bresci, asesino del Rey Humberto, que percibía una pensión en dicha localidad. La esposa de Bresci ha ido á la Casa Consistorial, en donde ha hablado por espacio de veinte minutos para protestar contra las persecuciones que le ha valido la criminal locura de su marido. Ha manifestado que pediría una indemnización al Tribunal.

En Huntington (Indiana) los habitantes han untado de alquitran, han emplumado y espulsado de la ciudad á un clergyman por haber dicho en pleno templo:

«Yo creo que de lo alto de los pulpitos se han dicho estos días mas mentiras que en todos los tiempos conocidos. Yo quiero rendir á Mac Kinley el homenaje que se le debe, á pesar de que durante su vida, no fué mas que un demagogo político.»

En Spring-Valley (Illinois) unos veinte anarquistas armados de fusiles se han parapetado en un kiosco de un zapatero, que sirve para la venta del periódico anarquista «La Aurora». Este periódico tiene muchos lectores en la minera de la comarca y los habitantes amenazaban atacar y destruir la casa.

Escriben de Perpignan con fecha de 5 del actual:

«Reina excitación en las poblaciones de las localidades próximas á la frontera española. La agitación es sobre todo muy grande en la Cerdeña francesa (distrito de Prades) que se halla en comunicación constante con España.

La ocasiona los procedimientos de la aduana española, que somete á los naturales de nuestro país á formalidades muy gravosas y á continuas vejaciones.

En tanto es así, que siempre que un propietario francés quiere penetrar en España en carruaje, debe proveerse antes de una papeleta de caución de valor de diez francos y de duración de seis meses tan solo por los caballos y el carruaje. Esta papeleta de caución debe presentarse y visarse á la entrada y á la salida de España, aunque el propietario sea notoriamente conocido de los carabineros.

Para librar dichas papeletas hay una infinidad de restricciones. La mas mínima infracción se castiga con la confiscación del carruaje, la prisión del propietario y su condena á una multa que asciende á mas de 3.000 pesetas.

Los alquiladores de carruajes franceses que van á España están sujetos á formalidades todavía mas vejatorias y sometidos á impuestos tan variados como altos.

Mientras que España grava así á los naturales de Francia, en nuestro país está autorizada la circulación de los vehículos españoles. Basta proveerse de una sencilla papeleta de 75 céntimos, valdrá para todo un año.

Las disposiciones tomadas por la aduana española han promovido unánimes protestas en las poblaciones francesas de los cantones próximos á la frontera. Los Consejos municipales, el Consejo de distrito de Prades y el Consejo general de los Pirineos Orientales han puesto en conocimiento de los poderes públicos y del ministerio de Negocios extranjeros la deplorable situación que se ha creado á los pueblos fronterizos.

La ciudad española de Puigcerdá está provista de agua potable y para sus riegos por un gran canal de diez y seis kilómetros de estension, que toma sus aguas en Francia en el río de Carol y atraviesa quince kilómetros de territorio español. Este canal alimenta al mismo tiempo el lago de Puigcerdá y sirve para el alumbrado eléctrico de la hermosa ciudad española. El tratado de señalamiento de límites de 26 de mayo de 1866 confirmó en la propiedad de dicho canal á la ciudad de Puigcerdá.

Si los españoles continúan imponiendo en la frontera derechos de aduana

muy costosos y exigen arbitrios enormes, las Cerdeñas francesas impedirán (y esto les será muy fácil) que el agua del río Carol vaya al canal de Puigcerdá.

Todas estas diferencias se hallan sometidas en la actualidad al prefecto de los Pirineos Orientales, quien va á poner de nuevo el asunto en manos de M. Delcassé, ministro de Negocios extranjeros, así como en las de la comisión de los Pirineos.»

Telegrafian de Washington al «Daily Chronicle» que es ya un hecho que Inglaterra y los Estados Unidos se han puesto de acuerdo en todos aquellos puntos de gran interés para ambas naciones, en cuanto se relacione con el canal interoceánico.

La policia de París ha cerrado un café de Montmartre, donde varios copleros cantaban canciones irreverentes alusivas al viaje del czar.

Un telegrama de New York, da cuenta de que al salir de un templo vamos afiliados á la secta anabaptista, estalló una sangrienta lucha entre varios miembros de las familias de Morgan y Senetse, concidas desde antiguo por sus implacables rivalidades.

Estas familias hace mas de 40 años que se profesan un odio tan vivo, que se trasmite de generacion en generacion hasta el punto que mas de 60 personas han pagado con su vida el rencor que guardan los Morganes á los Senetse.

En esta última reyerta han resultado dos muertos de cada familia.

## BIEN VENIDO SEA

En el vapor «Menorquin» ha llegado hoy de Palma, con el objeto de ver á su señora hija é hijo político, el distinguido abogado Excmo. Sr. D. Pedro Ripoll y Palou, que cuenta con numerosos amigos en esta población.

Dicho Sr. Ripoll ha desempeñado en varias ocasiones el cargo de diputado y el de Vicepresidente de la Comisión provincial, habiendo merecido que el Gobierno de S. M. le nombrara vocal correspondiente de la Comisión de Códigos en estas islas, en el desempeño de cuyo cargo redactó la notable «Memoria sobre las Instituciones forales de Baleares».

## TEATRO

Esta noche inauguran, en nuestro coliseo, sus exhibiciones especiales de ilusionismo y trasformismo los celebrados Sres. Bondia y Perotini, que tanta aceptación han merecido en todos los teatros en que han expuesto sus trabajos científico artísticos, cuyo estudio ocupa la atención de los hombres estudiosos del mundo entero, y cuyas referencias, por si solas, producen la general admiración bajo el punto de vista práctico.

Continuarán ofreciendo sus habilidades en la noche de mañana domingo en dicho coliseo.

No ha cambiado el estado meteorológico en esta Zona desde los primeros días del actual; pues viene continuando variable é inseguro, habiendo llovido en las primeras horas de la tarde de hoy.

Por telegrama recibido ayer tarde, el Sr. Gassó empresario de ópera italiana autorizó á su representante para que en su nombre formara la contrata del arriendo del teatro para la próxi-

ma temporada de invierno, cuya contrata quedó firmada anoche por éste y el arrendatario del mismo D. Jorge Hernández Reurer.

El Sr. Gassó llegará el próximo correo.

\*\*\*

He aquí el cuadro de la compañía: Maestro director y concertador, don Urbano Fando. Tiple dramática, Srta. Gils (Margarita).

Tiple ligera, Srta. Narini (Adella). Contralto, Srta. Gallinat (Avelina). Ooprímaria, Sra. Balart (Rosita). Tenor, Sr. Costa (Vicente). Baríteno, Sr. Romagnoli (Leopoldo). Bajo, Sr. Sacardi (Antonio). Oprímario tenor, N. N. Oprímario bajo, N. N. Director de escena, Sr. Gassó (José). Coros de ambos sexos, 16.

Repertorio: Ballo, Africana, Favorita, Trovador, Faust, Ernani, Ugonotti, Traviata, Sonámbula, Luccia, Rigoletto, Lucrecia, Cavalleria, Pagliagi y otras algunas nuevas en Mahon.

El debut tendrá lugar el día 9 del próximo noviembre.

Debido á las noticias recibidas de Marsella de que nos hizimos eco ayer y ampliamos hoy en nuestro servicio telegráfico, el vapor correo «Isla de Menorca» que debía salir hoy para dicho puerto, ha suspendido su salida, efectuándola mañana para Barcelona en vez del «Menorquin» que debía sustituirle durante la limpia.

## Á ARGEL

Dentro breves días saldrá para Argel directamente, el vapor «Isla de Menorca», al objeto de limpiar fondos en aquel dique.

Creemos oportuno manifestar á cuantos deseen pasar á Argel y visitar sus familias aprovechen tan oportuna ocasion.

A su debido tiempo avisaremos la salida definitiva.

Los Sordos Oyen.—El Número 280, del «Mundo Ilustrado», 626, Chiswick High Road, Londres, W. Inglaterra, contiene la descripción de una Cura Maravillosa para la sordera, y el zumbido en las orejas, la cual puede hacerse en casa, y es considerada como infalible. Este número se enviará gratis á toda persona que mande su direccion al editor de dicha Revista. (28)

Ha llegado á Palma después de haber recorrido los principales puntos productores de la Península y del Extranjero, el comerciante en pañería, sedas y demás de aquella plaza D. Juan Muntaner y Vich, el cual nos avisa que en breve llegará á esta ciudad un representante del tan acreditado establecimiento palmesano, portador de un extenso muestrario de telas para la estación de invierno.

Mañana dan principio en la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen á las anuales Cuarenta Horas dedicadas á Santa Teresa de Jesús.

\*\*\*

La tarde de mañana saldrá de Santa María la procesion del Rosario, visitando la parroquia de S. Francisco, conforme viene verificandose los domingos del mes de Octubre.

Leemos en «La Dinastia»: «En breve serán trasladados al panteón construido con este objeto los restos de 800 soldados repatriados de Cu-



ba y Filipinas que fallecieron al desembarcarse en Barcelona.

Dichos cadáveres serán depositados en pequeñas urnas y colocados cada uno en un nicho dispuesto al efecto.

Han sido inútiles y contraproducentes cuantas gestiones se han llevado á cabo para desacreditar los tan conocidos remedios de Grau Inglada, de Barcelona, para la completa curación de toda clase de dolores reumáticos.

Venta en Mahon: principales farmacias.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio J. Fornaris con asistencia de los concejales Sres. Pons Carreras, Barceló, Orfila, Villalonga, Rodríguez, Pons Sitjes y Ponseti.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la comisión de Policía urbana una instancia de D.ª Catalina Carreras Carreras en la que solicita autorización para ensanchar las puertas de entrada de las casas núms. 12 de la calle de Cifuentes y 19 de la de S. Guillermo.

Se acordó pase á informe de la misma comisión una instancia de D.ª Antonia Pons Carreras, viuda de Monjo, en la que solicita autorización para cambiar la puerta y arreglar el zócalo de la casa número 23 de la calle de Buenaire.

De conformidad con lo informado por la misma comisión en una instancia de D. Mateo Fuguet Sintés, se acordó autorizarle para que modifique puertas y ventanas y ponga zócalo y canales para las aguas pluviales en las casas núms. 1 y 9 de la calle de S. Jorge, con las condiciones que se le fijan.

De conformidad con lo informado por la misma comisión en una instancia de D. Camilo Mir Febrer, se acordó autorizarle para que modifique las puertas y ventanas de las fachadas de la casa n.º 33 de la calle de Cifuentes y 60 de la Esplanada.

De conformidad con lo informado por la comisión de Beneficencia en una instancia de Catalina Sintés Camps, viuda, se acordó concederle la prohtijacion de una exposita, con la obligacion de detarla y demás de costumbre.

Se acordó quedar enterado de una R. O. recaída en recurso de alzada de este Ayuntamiento contra lo resuelto por el Sr. Gobernador de la Provincia, referente al cobro del arbitrio sobre casas cuyos tejados vierten las aguas á la vía pública, por la cual se confirma la providencia apelada en lo que respecta al presupuesto de 1901, y se revoca en cuanto se refiere á los presupuestos de años anteriores.

En vista de una orden de la Direccion General de Administracion, dictada en un recurso de D. Sebastian Oli-

ves Verger y otros cortantes contra el arbitrio de diez pesetas mensuales en concepto de licencia para expender carnes vacunas, lanares y cabrias, se acordó aducir los documentos justificativos necesarios dentro del plazo legal de veinte días.

Se acordó anunciar en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Gaceta» de Madrid, la instruccion de expediente acreditativo de la muerte de Pedro Olives Mercadal contramaestre del jabe que «Esperanza», ocurrida en la noche del 31 de Octubre de 1886, cuyo extremo ha solicitado justificar su viuda María Pons Texidor madre del mozo José alistado para el próximo reemplazo.

Se acordó terminar la construcción de aceras en la plaza de la Esplanada y seccion comprendida entre los números 54 y 66.

Se acordó solicitar del excelentísimo Sr. Ministro de Marina que resuelva favorablemente la consulta que se ha elevado á excitacion de este Ayuntamiento la Junta de pesca, á flote y por medio del beliche.

Se acordó telegrafiar al Excmo señor Ministro de la Gobernacion que, habiéndose declarado súcias las procedencias de Marsella, se hace indispensable que se ponga el Lazareto de este puerto en condiciones que garantice la salud pública, aumentando el personal y cumpliendo rigurosamente las reglas sanitarias, á fin de evitar serios conflictos.

Se acordó que la comisión de Hacienda estudie é informe la que estime procedente en vista de las disposiciones de la R. O. de 27 Septiembre último, que obliga á este Ayuntamiento á manifestar en el término de un mes, si está dispuesto á satisfacer los sueldos y acumulaciones necesarias con arreglo á la plantilla establecida por R. D. de 17 Agosto próximo pasado, para el sostenimiento del Instituto local.

Se aprobó una cuenta de recomposicion del camino de Llucesanas.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Véase en 4.ª plana.

Cotizacion oficial

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Madrid 11, 4 por ciento interior, Idem Exterior, Idem Amortizable, Carpeta provisional amort, Billetes Hip. Cuba, 86, Idem id del go, Acciones Banco España, Comp.ª Arrend. Tabacos, Aduanas, Filipinas, Berlín, París á la vista, Londres á la vista, Idem á 80 dias vista, Idem á 90 id. id.

La realidad demuestra que no tienen rival las aguas minerales alcalinas de: VICHY-HOPITAL, para el tratatamiento de las enfermedades del estómago. VICHY-GRANDE GRILLE, para las enfermedades del hígado. VICHY-CELESTINS, vías urinarias (arenillas, diabetes, gota, reuma, etc.)

Las eminencias médicas recomiendan su uso. Cada botella lleva un disco azul VICHY-ÉTAT. No fiarse de imitaciones.

Producen los mejores y mas rápidos efectos, resultando, por tanto, las mas económicas. Exijase el nombre del material en las cápsulas y etiquetas.

Movimiento del Puer'o

Entrados el 12 De Palma, vapor «Menorquín» Despachados el 12 Para Ciudadela, pailebot «Concepcion», patron M. Monjo, con 6 tripulantes y lastre. Para Soller, pailebot «Union», patron J. Enseñat, con 6 tripulantes, trigo y otros efectos. Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo «Isla de Menorca».

SUSCRIPCION para subvenir á los gastos de restauracion y reforma del frontis de la Concepcion. Table with 2 columns: Name and Ptas. Includes Suma anterior, Un Sacerdote de Ciudadela, El Sacerdote N. N., Un Sacerdote devoto del Corazon de Jesús, Rdo. D. Antonio Villalonga, Un Sacerdote de Alayor, Una devota del Corazon de Jesús, N. N., En sufragio de mis difuntos.

Telegramas DE El Bien Público

Madrid 10.

Londres.—Se reciben despachos de Trieste dando cuenta de un triste suceso que en un café de Salónica produjo la intemperancia de un coronel turco que se hallaba en completo estado de embriaguez.

Según noticias, el lunes por la tarde el coronel turco Alieb Meceb, penetró en el Café Central, donde solía concurrir diariamente ocupando su sitio acostumbrado.

El establecimiento estaba muy concurrido figurando en buena número los oficiales.

Los oficiales turcos no tardaron en observar en sus compañeros algunos trastornos, quizás ocasionados por la bebida.

El coronel continuó á pesar de ello apurando copas, hasta llegar á un completo estado de embriaguez.

Sin darse cuenta de sus actos profirió palabras insultantes para el Sultán, diciendo que era un asesino, un usurpador y un ladrón.

Añadió que no pagaba á los oficiales ni al ejército, y que era preciso destruirle.

Ante las palabras del coronel, que constituían un delito de lesa majestad, los oficiales y muchos paisanos intentaron detenerle.

El borracho les repelió á puñetazos, pero viendo que sus perseguidores no desistían de su intento, sacó el revólver é hizo fuego con tan certera puntería, que rodaron muertos por el suelo un comandante, dos capitanes y un paisano y heridas varias personas mas.

El tumulto que entonces se produjo fué espantoso.

Mientras unos intentaban sujetar al hombre convertido en fiera, otros se dirigían á la puerta del establecimiento derribando sillas y mesas.

Cuando el borracho vió que se le hablan agotado las municiones, comprendiendo el peligro que corría, intentó ponerse á salvo, pero la multitud le impidió huir y á palos le dió muerte.

Después se arrojó sobre el cadáver, despojándole de la ropa y despedazándolo.

Cuando todo hubo terminado llegó la policia y recogió los cadáveres, conduciéndolos al hospital.

Madrid 10.

Paris.—El «Petit Parisien» publica una interview con el conde de Marchal, representante de D. Carlos en Paris, en la cual desmiente el conde un próximo movimiento carlista y dice que España puede contar al presente con la paz interior si los republicanos

y socialistas permanecen tranquilos. Los carlistas continuaran á la expectativa esperando la decision de su jefe; pero, españoles antes que todo, ha añadido, quieren que se cicatricen las heridas de la patria por la guerra americana. Ha terminado diciendo que la revolucion se hará cuando D. Carlos quiera, y esto será cuando se esté seguro del triunfo.

Madrid 10.

Paris.—El parte sanitario de Marsella, enviado por la direccion del lazareto del Frioul, que daba noticia de la muerte del marino ó del vapor «Szapari», dice también:

«Anclados en la rada del Frioul, están en cuarentena los vapores «Ville de la Ciota», «Szapari» y «Cambodge».

En el hospital Ratonneau quedan los enfermos de la peste. El tripulante enfermo del vapor «Senegal» está en plena convalecencia. Está algo mejorado el marinero del «Ville de la Ciota».

Prosigue la vigilancia de los buques procedentes de puertos sucios, así como la destrucción de las ratas á bordo.»

Madrid 10.

Berga.—La Guardia civil de este pueblo y de Bagá, así como los mozos de la escuadra, recorren los pueblos de esta zona buscando á un sastre que al parecer se halla afiliado al partido carlista.

A pesar de tales pesquisas nada apormal se nota en esta comarca, no teniendo los caracterizados carlistas que en ella residen ni nadie el menor presentimiento de una próxima algarada.

Madrid 11.

Londres.—La lista oficial de bajas del ejército inglés del Africa del Sud desde 1.º al 7 del corriente acusa noventa y nueve muertos y doscientos seis heridos.

En la lista no figura ningún prisionero, porque los boers, como es sabido, no conservan en su poder á los ingleses que apresan, sino que después de desarmarles, los ponen en libertad.

Madrid 11.

El general Weyler dará hoy un banquete á los artilleros que han concurrido á las maniobras.

Se da importancia á este banquete, por ser el primero que el general Weyler dedica al ejército.

Madrid 11.

Londres.—En el Ministerio de la Guerra se están haciendo esfuerzos sobrehumanos para reunir el contingente que se necesita para cubrir las bajas ocurridas en el ejército del Africa del Sud y satisfacer la demanda de los refuerzos que con gran urgencia pide lord Kitchener.

Al efecto se ha hecho un llamamiento á los soldados licenciados de la «yeomanry».

Madrid 12.

Sevilla.—Para mañana está convocado un mitin cuyo tema es protestar de la situacion de los obreros, que, como clase, son víctimas de la burguesia.

Se preparan discursos de tonos radicales y para abogar por la realizacion de una huelga general. Se toman precauciones para mantener el orden.

A voluntad de sus dueños, se desea vender ó alquilar la casa número 1 de la calle Nueva.



### La guerra del Transvaal

A ciento cinco mil, de ellos 36.000 mujeres y 52.000 niños, asciende el número de boers encerrados en los campos de concentración. Durante el mes de Agosto sucumbieron 44 hombres, 89 mujeres y 1.545 niños. A éstos 1.878 blancos muertos a consecuencia de la miseria, del hambre y de las enfermedades, hay que añadir 457 indígenas, indígenas a los que se había hecho creer que con la conquista inglesa había de lucir para ellos una era de prosperidad y bienandanzas sin cuento.

Las cifras que dejamos apuntadas señalan una mortalidad de 213 por mil. Ya la mortalidad, durante el mes de Junio, había parecido espantosa, y quiso explicársela por una epidemia de sarampión; sin embargo, no pasó de 103 por 1.000. En el mes de Julio llegó al 138. Como puede observarse, va aumentando con regularidad siniestra, y hoy sobrepasa ya a la cifra observada en Bombay durante la semana en que mayores estragos hizo la peste.

Si esto continúa así—escribe desde Pretoria una señora inglesa,—para fin de invierno no quedará vivo un solo niño en los campos de concentración.

Tales atrocidades no pueden ser comentadas, y acaso no constituyan sino el prólogo de las que los ingleses se han propuesto perpetrar en el continente africano.

Dice la «Pail Mall Gazette» que lord Kitchener es partidario de un más rápido procedimiento.

Quiere el generalísimo condenar a la pena de muerte a todos los rebeldes, sin excepción, en la Colonia del Cabo, y, en tal supuesto, aspira a proclamar la ley marcial en toda la colonia, sin exceptuar la capital; pero el gobierno inglés viene oponiéndose en este punto a los planes de Kitchener, convencido de que medida tan severa habrá de resaltar contraproducente, agravando a situación de las cosas, en vez de mejorarla.

Lord Kitchener ha protestado repetidas veces contra los reclutas que se le envían de la metrópoli; gente demasiado joven, débil, de mala conducta y de ninguna instrucción, sobre ser refractaria a la disciplina, es incapaz para soportar los trabajos y calamidades inherentes a una guerra tan fatigosa.

Quiere el generalísimo tropas veteranas, y como no se le pueden enviar, porque los veteranos no se improvisan, de aquí los rumores que han corrido acerca de su dimisión; rumores no tan destituidos de fundamento como han asegurado algunos periódicos ingleses.

La verdad es que la posible dimisión de lord Kitchener ha sido el único tema sobre que ha versado la conferencia últimamente celebrada, por mister Broodrick con el rey Eduardo. Dimita ó no dimita lord Kitchener, lo que se ve, por desgracia para los ingleses con demasiada claridad es que, ni las crueldades con los prisioneros, ni el envío de nuevos refuerzos, por considerables que fueran, alcanzarán ya a determinar un cambio favorable a la Gran Bretaña en el resultado final de la contienda.

A cada día que pasa son más visibles las analogías entre la guerra del Africa meridional y aquella otra que terminó con el reconocimiento de la independencia americana. Los ingleses pueden hoy considerar como enemigos, no tan sólo a los ciudadanos del Transvaal y del Orange, sino a todos los habitantes del Cabo.

### BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Nra. Sra. del Pilar y Nra. Sra. del Remedio.

Santo de mañana.—Santos Eduardo, Marcial, Teófilo y Venancio.

Cultos.—Mañana, Dominica XX después de Pentecostés, segundo domingo de Octubre, S. Eduardo Rey, en Sta. Maria. Misas a las horas fijadas a las 9 y media la mayor con homilia sobre el Sagrado Evangelio; a las 11 la Misa última. Por la tarde Doctrina Cristiana, plática, Rosario, lecturas, cantatas.

de Vísperas, Completas y luego saldrá la procesion con el rezo de todo el Rosario, visitara la parroquia de S. Francisco y terminará con las letanías y oracion al Patriarca S. José, conforme ordena nuestro Snto. Padre el Papa Leon XIII.

En la parroquia del Carmen a las 6 y media procesion claustral con el Snto. Sacramento, dándose principio al solemne Triduo de las Cuarenta Horas, dedicado a la ilustré Doctora, gloria de España, Santa Teresa de Jesús, a las 10 la Misa mayor con sermón quemitrá el Rdo. Sr. Cura-Regente. Por la tarde Vísperas y los cultos del Mes del Snto. Rosario. A la noche solemnes Laudes, sermón, motetes y reserva a las 8.

En la parroquia de S. Francisco de Asís Misas a las 5, 7 y 9; después la mayor con homilia por el Rdo. Sr. Cura-Económico. Por la tarde enseñanza del Catecismo, Vísperas y los cultos del Mes consagrado por orden de nuestro Excmo. Sr. Obispo a María Santísima.

En el Sagrado Corazón Misa y Comunión para los devotos Congregantes a las 6 y media; la última a las 12. Por la tarde los cultos de Dominica juntamente con los del mes de Octubre consagrado a Nuestra Señora del Snto. Rosario, con el Señor de manifiesto y sermón.

El lunes y martes continuará en la parroquia del Carmen el triduo de las Cuarenta Horas consagrado a la mística Doctora Sta. Teresa de Jesús.

Visita a la Corte de Maria.—Mañana se hace a Ntra. Sra. de la Misericordia en S. José.

### Sociedad Cooperativa "El Porvenir del Obrero"

Se convoca junta general para el próximo domingo 13 de los corrientes a las diez de la mañana, en el casino «Union Republicana», al objeto de tomar acuerdo sobre los asuntos que quedaron pendientes al suspenderse la junta general celebrada el domingo próximo pasado.

En la reunión que se convoca podrán tratarse cuantos asuntos sean de interés para la Sociedad.—Mañon y Octubre 1301.—El Presidente, Juan Arbona 30-43

### Ayuntamiento de Mahon

#### ARBITRIOS

El día cuatro de Noviembre próximo a las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio municipal establecido sobre el ganado que se degulle en el Matadero público de esta ciudad durante el año de 1902 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de siete mil quinientas pesetas y no se admitirá ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de trecientas setenta y cinco pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales mas ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose a que la haga mas ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente y conforme al adjunto modelo, presentándose en pliegos cerrados que se entregarán a la mesa de subasta.—Mahon, a 12 de Octubre de 1901.—El Alcalde-Presidente, A. J. Fornaris.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don... vecino de... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arriendo del arbitrio municipal establecido sobre el ganado que se degulle en el Matadero público de esta ciudad durante el año mil novecientos dos, ofrece con entera sujecion a aquellas por la cantidad de... (en letras)... pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

### SEMAFORO OFICIAL

Vigila de Bajor 12-08 m.  
Barómetro: 768,6; viento SE calmoso; mar llana; acalajado; horizontes nubosos y brumosos.



## FEMENIAS (FOTOGRAFO) MIRANDA

### Retratos de todas clases y precios

Para que tengan los retratos completamente a su gusto, los que encarguen las fotografías de primera calidad, se les entregará DOS POSICIONES DIFERENTES PAGANDO SOLAMENTE UNA a fin de que puedan escoger, antes de hacer el pedido.

Los clichés se conservan durante un año.

**Se retrata todos los días (aunque llueva)**

## EMULSION NADAL

Única que contiene el 30% de

del aceite ligado bacalao y glicerofosfatos e hipofosfitos.

ANALIZADA por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID.

Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA.

ES LA MEJOR Y MÁS ADECUADA

Alimento concentrado y medicamento táxico estimulante del desarrollo físico; crecimiento de los huesos y salidas de los dientes, necesario a los niños, embeberados, personas débiles. Cura, la Tosa, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatisimo, anemia, la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades convalescentes, convalescencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

# REAPERTURA

DE LAS CLASES DE

## INGLÉS, FRANCÉS E ITALIANO

JUAN ANDREU GAHONA, ISABEL II, 49

# LA SALUD

## ES EL TESORO DE LA VIDA

El ANTI-FERMO cura rápidamente los males del ESTÓMAGO.

El ANTI-FERMO alivia y cura las enfermedades crónicas: NEUROSTENIA, REGLAS DIFÍCILES Ó NULAS, RESTREÑIMIENTOS, MALAS DIGESTIONES, INAPETENCIA, DEBILIDAD GENERAL, IMPOTENCIA ETC.

ANTI-FERMO

El ANTI-FERMO es un remedio energético para combatir todas las enfermedades que emanan de la IMPUREZA DE LA SANGRE del SISTEMA NERVIOSO y del ESTÓMAGO.

Por crónicos é intensos que sean vuestros padecimientos, no desconfiéis de vuestra curación, pues el ANTI-FERMO será la panacea de vuestra salud y con él obtendréis ROBUSTEZ, ENERGÍA y SALUD COMPLETA, preservándoos de las enfermedades infecciosas.

Todas las familias deben poseer un frasco de este maravilloso remedio que se halla de venta en las farmacias y droguerías bien surtidas.

Depósito general en España: Grau y C., Cristina 9, entresuelo, Barcelona.

En Menorca: Droguería de Vallis y Pons.—Mahon.

## Para vender

Lo está en el pueblo de Alayor la casa calle de la Virgen, n.º 5.

Para informes en Villa-Cárlos, calle de la Cuesta, n.º 1. 3-3